

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****69****MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos número 735 de 2017, entre doña Patricia Rodríguez Rodríguez y don José Luis Fernández Díaz, habiéndose dictado sentencia de fecha 25 de enero de 2019, que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dicha resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación, en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta número 2457-0000-39-0735-17 de este órgano. Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo “Beneficiario”, Juzgado de primera instancia número 29 de Madrid, y en el campo “Observaciones o concepto”, se consignarán los siguientes dígitos, 2457-0000-39-0735-17.

Y para que sirva de notificación a don José Luis Fernández Díaz, expido y firmo el presente.

En Madrid, a 25 de enero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.442/19)

